



## COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

### ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2019, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).

#### **Lugar, hora y fecha:**

En la sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, Ubicada en la población de Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca, Calle de Melchor Ocampo S/N; siendo las 12:00 horas del día 02 de septiembre del año 2019.

#### **Intervienen:**

**Por el SENASICA:** El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca.

**Por el Gobierno del Estado:** Mtro. Antonio Mondragón Cruz, Jefe del Departamento de Salud Animal de la SEDAPA.

**Por el Organismo Auxiliar:** El Ing. Donato Mauricio Bolaños González y C.P. Eloy Hernández Medel, Gerente y Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, respectivamente.

#### **Objetivo:**

Realizar la Cuarta Reunión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2019, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, Acto de presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de las Bases de Licitación Pública No. **LP. CESVO 2019/28**, para la adquisición de Gasolina Magna (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica), para la operación de los Programas Autorizados por el SENASICA, ejercicio fiscal 2019.

#### **Fundamento:**

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, particularmente *Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019*, en su Título III Lineamientos Administrativos, Capítulo Tercero Criterios Particulares de Aplicación de los Conceptos de Gasto, Numeral Quincuagésimo Octavo.

#### **Orden del día:**

- I. Registro de asistentes
- II. Pase de lista y verificación del quórum legal
- III. Desarrollo de la reunión
  - a) Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de las Bases de Licitación Pública **No. LP. CESVO 2019/28**, para la adquisición de Gasolina Magna (Sistema de prepago con tarjeta electrónica), para la operación de los programas de trabajo autorizados por el SENASICA, del ejercicio fiscal 2019.
- IV. Acuerdos
- V. Cierre del acta



**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
2019, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).**

**I. Registro de asistentes**

El MVZ. Anuar García López, pone a disposición de los reunidos las hojas oficiales de asistencia. Se adjunta copia del registro de asistencia como parte integrante de la presente Acta.

**II. Pase de lista y verificación del quórum legal.**

En uso de la palabra, el MVZ. Anuar García López Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, da la bienvenida a los presentes y procede al pase de lista, declarando quórum legal y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

**III. Desarrollo de la reunión:**

Una vez realizado el registro y pase de lista, en uso de la palabra el MVZ. Anuar García López, en su carácter de Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca y Titular de este Comité, solicita al Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO; dé a conocer las proposiciones recibidas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.

El Ing. Donato Mauricio Bolaños González, expone lo siguiente:

Se recibió la proposición de la empresa SI VALE MÉXICO, S.A DE C.V. la cual se registró en tiempo y forma.

Acto seguido, los Integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, proceden a la apertura de los sobres y revisión cuantitativa de los documentos presentado en las bases de Licitación Pública **No. LP. CESVO 2019/28**, para la adquisición de Gasolina Magna (sistema de prepago con tarjeta electrónica).

De la revisión cuantitativa practicada a la documentación presentada de la empresa participante se encontraron los siguientes resultados:

**SOBRE NÚMERO UNO:**

DOCUMENTOS CITADOS:	EMPRESA
<b>PERSONAS MORALES:</b>	<b>SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>
I.- Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ). <b>Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva.</b> <b>NOTA 1:</b> En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la	CUMPLE



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
2019, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).

<p>personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (<b>original o copia certificada para su cotejo</b>). <b>Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.</b></p> <p><b>NOTA 2:</b> En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "<b>Participará en la licitación pública No. LP. CESVO 2019/28 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes</b>".</p>	
<p>II.- Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (<b>original o copia certificada para su cotejo</b>).</p>	CUMPLE
<p>III.- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2019 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.</p>	CUMPLE
<p>IV.- Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado <b>A) Para personas físicas</b>.</p>	CUMPLE
<p>V.- Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p>	CUMPLE
<p>1.- Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).</p>	CUMPLE
<p>2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).</p>	CUMPLE
<p>3.- Mi representada no se encuentra <b>inhabilitada o suspendida</b> para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).</p>	CUMPLE
<p><b>4.- Conozco</b> en su integridad y <b>manifiesto mi conformidad</b> con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA <b>No. LP. CESVO 2019/28</b>. Así mismo, <b>conozco</b> y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).</p>	CUMPLE
<p>5.- <b>Carta compromiso</b>, donde el proveedor se obliga a <b>responder por cualquier falla o defecto</b> que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal (Formato 5).</p>	CUMPLE
<p>6.- El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito, <b>el apego a las características y especificaciones</b> técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).</p>	CUMPLE
<p>7.- El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito que <b>la entrega del bien y/o servicio</b> se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento <b>Anexo 1</b> (Formato 7).</p>	CUMPLE



**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
2019, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).**

8.- Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a <b>7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2019 así como el anual vigente)</b> (Formato 8).	CUMPLE
9.- Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE

**SOBRE NÚMERO DOS:**

DOCUMENTO SOLICITADO	EMPRESA
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.</b>
1.- por la emisión de tarjetas electrónicas, objeto de este contrato por el servicio de suministro de combustible vía tarjeta electrónica no podrá ser mayor al 1.2% del importe total del contrato.	CUMPLE
2.- El participante deberá emitir en primera instancia 20 tarjetas electrónicas con chip o banda magnética para suministro de combustible.	CUMPLE
3.- El suministro de combustible será mediante Tarjeta Electrónica.	CUMPLE
4.- El proveedor deberá entregar las tarjetas electrónicas y realizar dispersiones para el suministro de combustible indicadas por el CESVO, de acuerdo a las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Deberán contener chip integrado y/o banda magnética.</li> <li>❖ Las tarjetas serán fabricadas con material rígido que impida su deterioro.</li> <li>❖ Las tarjetas entregadas, deben ser activadas automáticamente al momento de recibir la primera dispersión.</li> <li>❖ Las tarjetas serán personalizadas para cada vehículo autorizado por el CESVO, conteniendo impreso como mínimo el: número de tarjeta (único por cada unidad vehicular).</li> <li>❖ El sistema informático de control de las tarjetas electrónicas necesariamente deberá permitir, establecer restricciones para la carga de combustible de acuerdo a las políticas y procedimientos que el CESVO determine, las restricciones estarán basadas en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Máximo de pesos o litros al mes.</li> <li>❖ Máximo de pesos o litros al día.</li> <li>❖ Máximo de cargas al día.</li> <li>❖ Días autorizados para la carga de combustible.</li> <li>❖ Producto autorizado para consumir, esto es el tipo de combustible.</li> <li>❖ Horario para los días autorizados de carga.</li> <li>❖ NIP personalizado restrictivo e intransferible.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
2019, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).

<p>4.- El sistema deberá contar con un soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención a consultas por lo menos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, permitiendo que, en todo momento, los administradores del contrato tengan acceso a verificar de forma periódica el comportamiento de los consumos efectuados, así como reportar el extravío y la cancelación de la tarjeta electrónica de manera inmediata</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>I.- La propuesta económica (<b>Anexo 2</b>), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).</p> <p>2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.</p> <p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p> <p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>II.- Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>III.- Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b></p>	
<p>I.- La propuesta económica (<b>Anexo 2</b>), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).</p> <p>2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.</p> <p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p> <p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>II.- Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>III.- Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>	<p>CUMPLE</p>



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
2019, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).

---

**IV. Acuerdos**

Después de la revisión de la documentación presentada por parte del proveedor se toma el siguiente acuerdo:

**Único:** Los Integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, acuerdan llevar a cabo la revisión cualitativa y análisis costo beneficio de la propuesta recibida, con el objetivo de verificar el total cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública **No. LP. CESVO 2019/28**, para la adquisición de Gasolina Magna (sistema de prepago con tarjeta electrónica), para la operación de los Programas de Trabajos autorizados por el SENASICA, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca del ejercicio fiscal 2019, asimismo, acuerdan reunirse el día 03 de septiembre a las 12:00 horas, para llevar a cabo la Reunión correspondiente al Acto de Fallo.

**V. Cierre del acta**

Leída la presente acta, enterados de su contenido y alcance, la aprueban y firman para su constancia legal los que en ella intervinieron, siendo las 14:00 horas del día de su inicio.



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
2019, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) 2019, DEL COMITÉ  
ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.**

Por el "SENASICA"

**MVZ. Anuar García López**

Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad  
Agropecuaria y Acuícola en Oaxaca

Por el "Gobierno del Estado"

**Mtro. Antonio Mondragón Cruz**

Jefe del Departamento de Salud  
Animal de la SEDAPA.

Por el "CESVO"

**Ing. Donato Mauricio Bolaños González**

Gerente del Comité Estatal de  
Sanidad Vegetal de Oaxaca.

**C.P. Eloy Hernández Medel**

Coordinador Administrativo del  
Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2019, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO).

REGISTRO DE ASISTENCIA

**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA, UBICADA EN LA CALLE DEL MELCHOR OCAMPO S/N, SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, ETLA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

**FECHA:** 02 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

**HORA:** 12:00 HRS.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Mtro. Antonio Mondragón Cruz	SEDAPA	9541237973	<a href="mailto:mondra1990@hotmail.com">mondra1990@hotmail.com</a>	
MVZ. Anuar García López	SENASICA	9515149043 EXT.42253	<a href="mailto:anuar.garcia@senasica.gob.mx">anuar.garcia@senasica.gob.mx</a>	
Ing. Donato Mauricio Bolaños González	CESVO	9515215423	<a href="mailto:cesvo@prodigy.net.mx">cesvo@prodigy.net.mx</a>	
C.P. Eloy Hernández Medel	CESVO	9511009738	<a href="mailto:eloyhmedel@hotmail.com">eloyhmedel@hotmail.com</a>	